

CIRCULAR N° 032 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 08 DE JUNIO DE 2021

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, PROVEEDORES DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN Y PÚBLICO EN GENERAL

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: TRABAJO VIRTUAL EN CASA POR MOVILIZACIONES ANUNCIADAS PARA EL 09 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta los reportes de orden público y los anuncios emitidos por los diferentes medios de comunicación sobre las movilizaciones para el día 09 de junio de 2021, de manera preventiva y con el fin de garantizar la seguridad de los servidores y contratistas de FONDECUN, se recomienda a los jefes inmediatos y supervisores de contratos priorizar para el día 09 de junio de 2021 el trabajo virtual en casa de acuerdo a las funciones o actividades que se deban cumplir.

Es necesario que cada jefe y supervisor de contrato disponga lo necesario para el seguimiento y supervisión del trabajo en casa y que los colaboradores desde hoy dispongan de la información que requieran para la ejecución de sus actividades durante a la jornada laboral virtual en casa.

Así mismo y conforme los mismos argumentos no habrá atención al público o usuarios de manera presencial para lo cual se dispone el siguiente canal de comunicación para atender a los usuarios.

Correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co



ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Milena Silva- Profesional Universitario